

## Resoluciones #138 - #149

**Cac-96-138.-** Aprobar las actas de las sesiones de la Comisión Académica efectuadas los días 29 de febrero; 21 y 28 de marzo de 1996.

**Cac-96-139.-** Conocer el informe remitido por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjera (CELEX), acerca de los resultados del Examen TOEFL administrado a los profesores de esa Unidad y autorizar que la Lcda. Vilma Ibarra, pueda rendir un nuevo examen en fecha que señale dicha Unidad.

**Cac-96-140.-** Designar una Comisión Especial, integrada por los señores: Ing. Eduardo Cervantes B. que la presidirá, Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño, Ing. Héctor Ayón Jo, Ing. Freddy Cevallos B. Ing. Mario Luces N. y Srta. Johana Campaña, alumna del PROLICTUR, con la finalidad de analizar e informar sobre la propuesta de Revisión Curricular del Programa de Licenciatura en Turismo, así como también sobre su marcha académica y administrativa .

**Cac-96-141.-** Aprobar la planificación académica del Programa de Licenciatura en Turismo, para el I Término del año lectivo 1996-1997, con las siguientes consideraciones:

- a) De conformidad con la Circular VICE-007 de fecha 22 de abril del año en curso, no se autoriza la contratación del señor Javier Véliz para el dictado de los paralelos 1 y 2 de la materia Patrimonio Histórico, debiendo proceder a la contratación de un docente que tenga título Universitario o Politécnico.
- b) Autorizar la contratación a 8 horas semanales del Ing. Rodolfo Paz Mora para el dictado de 2 paralelos de la materia Ecología Cultural.
- c) Autorizar la contratación a 6 horas semanales del Lcdo. Roberto Zambrano para el dictado de 2 paralelos de la materia Introducción al Turismo
- d) Autorizar la contratación a 6 horas semanales de 1 profesor para el dictado de 2 paralelos de la materia Flora y Fauna.
- e) Autorizar la contratación a 8 horas semanales de la Lcda. Pilar Vera para el dictado de 2 paralelos de la materia Geografía Turística.
- f) Autorizar la contratación a 6 horas semanales del Dr. Juan de Dios Morales para el dictado de 2 paralelos de la materia Transporte Turístico.
- g) Autorizar la contratación a 8 horas semanales de un profesor para el dictado de 2 paralelos de la materia Economía Turística.
- h) Autorizar la contratación a 8 horas semanales de un profesor para el dictado de 2 paralelos de la materia Manejo de Recursos Financieros.
- i) Autorizar la contratación a 8 horas semanales del Lcdo. Marcos Viteri, para el dictado de 2 paralelos de la materia Legislación Turística y Ambiental.

j) Autorizar la contratación a 8 horas semanales de Lcda. Aminta Buenaño, para el dictado de 2 paralelos de la materia Historia del Arte Ecuatoriano.

**CAC-96-142.-** Revisada la propuesta del Instituto de Tecnologías se resuelve aprobar la creación de la carrera de Tecnología en Telecomunicaciones, que funcionará con el Sistema Modular de Estudios bajo la responsabilidad académica del PROTEL.

**CAC-96-143.-** Aprobar la creación de la carrera de Ingeniería en Acuicultura en la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar en dos semestres adicionales al nivel de Licenciatura en Acuicultura.

**CAC-96-144.-** Que se autorice la iniciación del Primer Semestre de estudios con el pénsum de Ingeniería en Acuicultura con el dictado de las siguientes materias: Matemáticas I, Física I, Ecología General, Biología I, Química I, Técnicas de Expresión Oral y Escrita.

**CAC-96-145.-** Que en el flujo propuesto de Ingeniería en Acuicultura la materia Análisis Matemático I se mantenga como Matemáticas I.

**CAC-96-146.-** Que las Reglas de Transición y el Flujo definitivo del pénsum de estudios de Ingeniería en Acuicultura, deberá ser presentado por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar en el plazo de dos meses aprobado por el Consejo Directivo para su análisis definitivo.

**CAC-96-147.-** Conocer la propuesta formulada por el (ICHE), para que los estudiantes de las carreras de la ESPOL puedan tener acceso al Programa de Gestión Empresarial y acogiendo las recomendaciones dadas por los miembros de esta Comisión Académica, reformule su informe que incluya a los estudiantes de los Programas de Tecnologías. Dicha propuesta deberá ser analizada por la Sub-Comisión Permanente.

**CAC-96-148.-** En concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo del Programa de Tecnología en Alimentos, se autoriza la renovación del nombramiento de **Profesora Accidental** de la Msc. María Fernanda Morales, el mismo que tendrá vigencia desde el 1 de diciembre de 1995.

**CAC-96-149.-** Aprobar la propuesta para que se dicte el Programa en **Automatismos Industriales**, de acuerdo a los lineamientos presentados y bajo la responsabilidad académica y logística de la Dirección del Instituto de Tecnologías. Luego de cumplir los requisitos establecidos se otorgará Diploma de **Certificación Profesional**.